IMPACTOS SUBJETIVOS Y SOCIALES DE LA PRECARIEDAD LABORAL DEL TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD EN LA ERA DEL POS TRABAJO

SUBJECTIVE AND SOCIAL IMPACTS OF JOB INSECURITY OF WORKERS WITH DISABILITIES IN THE POST WORK ERA

Recibido: 18 de Junio del 2014 | Aceptado: 29 de Septiembre del 2014

Maribel **Báez** Lebrón₁ (UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO RÍO PIEDRAS, San Juan, Puerto Rico)

RESUMEN

Este ensayo promueve el análisis del impacto que las transformaciones del trabajo tienen en el trabajador con ¹discapacidad desde la ²Psicología Crítica del Trabajo y las Organizaciones. La discusión presenta: 1) un breve trasfondo histórico de la integración social de la población con discapacidad; 2) cómo la crisis económica ha incidido en su participación laboral; 3) cómo impacta el funcionamiento psicosocial y construcción de subjetividades sin considerar su potencia y 4) una invitación a retar las construcciones estereotipadas sobre la discapacidad, el estatus quo que les margina y desapodera, desplazándolos de toda actividad social y proponiendo movimientos que contribuyan a su inserción social-laboral desde la academia y la práctica profesional.

PALABRAS CLAVE: Subjetividad, trabajador con discapacidad, precariedad.

ABSTRACT

This article promotes the analysis of the impact of changes in the labor market, which arise from the structural crisis of capitalism in the late twentieth century in the worker with disabilities from the perspective of Critical Psychology of Work and Organizations. The discussion presents: 1) a brief historical background of the social integration of the population with disabilities in the Western Hemisphere; 2) how the economic crisis has affected their labor participation in the Puerto Rican context during the twenty-first century; 3) how the economic crisis affects the psychosocial functioning and construction of subjectivities of people with disabilities regardless of their power and 4) an invitation to challenge the stereotypical constructions of disability, status quo's that marginalizes and unempowered, displacing them from all activity and proposing social movements that contribute to their social - labor market insertion from the academia and professional practice.

KEY WORDS: Subjectivity, worker with disability, precariousness.

^{1.} Afiliado a la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación de la Universidad de Puerto Rico Recinto Río Piedras. E-mail: mbl1385@yahoo.com

¹ La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) define la discapacidad como un término genérico que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación. Se entiende por discapacidad la interacción entre las personas que están diagnosticadas con alguna enfermedad y los factores personales y ambientales que le limitan en el desempeño de las tareas del diario vivir y roles establecidos socialmente; estos incluyen estudiar y trabajar, entre otros. Este es un constructo... enfatiza en aspectos biopsicosociales... considerando el momento histórico y contexto (Organización Mundial de la Salud, 2001).

² "...la psicología crítica se convierte en una opción importante para abrir a otras posibilidades los discursos existentes, y empezar a propender por la creación de nuevos, que apoyen la búsqueda de respuestas a necesidades concretas, no solo en países en vías de desarrollo sino también en el resto del mundo." (Andrade, 2013, p. 2).

INTRODUCCIÓN

Desde la perspectiva capitalista, el trabajo se plantea como un elemento central de la vida social, que no sólo contribuye a la existencia material, sino a las necesidades colectivas socialmente producidas, garantizando los modos de acumulación. Es mediante el trabajo [asalariado] que los sujetos de una comunidad adquieren un reconocimiento determinado, estatus y prestigio, que les permite participar en el ámbito social y cultural. Además, les otorgan "definidores de su propia identidad. ...una forma de relacionarse con la realidad en que vive, de identificarse y de ser identificado" (Schvarstein, 2005, p. 115). Los sujetos trabajadores tienden a desarrollar estos lazos de identificación aunque las tareas que realicen no sean instrumentales.

Schvarstein (2005) plantea que los cambios en la organización del trabajo de las últimas décadas, ha incidido en las condiciones laborales generando sufrimiento de los trabajadores. De ahí que muchos hayan aceptado condiciones laborales paupérrimas que incluyen el aumento en la carga del trabajo, los contratos precarios, los salarios bajos , los despidos y la proliferación de empresas unipersonales, entre otros.

En los últimos años algunos gobernantes y empresarios han optado por la estrategia de despidos masivos en el sector público y privado para combatir el déficit generalizado. Los despidos masivos gubernamentales se han constituido de forma reciente en políticas de gobiernos distintos como Puerto Rico y Estados Unidos; lo cual apunta a que además de la crisis estructural económica hay una crisis generalizada del empleo. El aumento de los despidos masivos y el alza del desempleo han puesto en tela de juicio el concepto del trabajo moderno disponible para todos y todas y la consecuente aspiración al empleo pleno garantizada por leyes y estatutos como la Constitución del

Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esta creencia fue emplazada cuando en la crisis económica del 2009 el Tribunal Supremo de Puerto Rico estableció lo contrario señalando que los despidos no constituyen un daño irreparable para los y las trabajadores/as (Santiago, 2011, p. X).

Con posturas como ésta y con el advenimiento del aumento vertiginoso en el desempleo y la precariedad del trabajo, emergen nuevas identidades pos-trabajo (Ramos, 2008); y surge una nueva noción de la "normalidad", pues las vivencias de una minoría ahora se convierten en lo usual para la mayoría. Es una situación que antes no era importante pues representaba el problema del otro; él o la desempleado/a, y ahora toca la puerta de muchos y se convierte en un tema de discusión para la población en general.

De pronto esa mayoría comienza a ser percibida y denominada con epítetos de superflua que significa ser innecesaria, carente de uso, ser desechada; lo que impacta de forma directa su percepción del ser. Pues, como sugiere Daniele Linhart:

Estos hombres y mujeres no sólo pierden su empleo, sus proyectos, sus puntos de referencia, la confianza de llevar el control en sus vidas; sino que se encuentran así mismos despojados de su dignidad como trabajadores, de autoestima, de la sensación de ser útiles y de gozar de un puesto propio en la sociedad (citado en Bauman, 2005, pág.26).

Esta cita nos obliga a reflexionar sobre el destino de los desempleados y denominados por Bauman (2005) como los precarios y deambulantes del ejército de la reserva del trabajo moderno y más aún en el de los/las trabajadores/as con discapacidad que por siglos han sido excluidos de la participación social.

Aunque las personas con discapacidad siguen siendo impactadas por las transformaciones del trabajo, no se mencionan en varios análisis contemporáneos de relevancia (Bauman, 2006; Hardt v Negri, 2003; Rifkin, 1996; Santiago, 2011; Soler, 2008). De ahí la necesidad de incorporarlos en la discusión de los impactos subjetivos y sociales de la precariedad laboral de los trabajadores en la era del pos trabajo pues este es y siempre ha sido motivo de preocupación para la población con discapacidad por su exclusión del mercado laboral v discurso social (Báez- Lebrón, 2012). A continuación se presenta un breve trasfondo histórico que ilustra lo difícil que ha sido la integración de las personas con discapacidad- impedimentos o diversidad funcional, en la sociedad y mercado laboral, al igual que el impacto psicosocial, en su calidad de vida y construcción de subjetividades.

Trasfondo histórico de la integración social de las personas con discapacidad en la sociedad

Un análisis bibliográfico sobre la población con discapacidad demuestra lo difícil que ha sido su integración social a través del tiempo en diferentes contextos. Datos confirman que antes del periodo clásico, de los griegos y romanos (450 A.C.), la actitud hacia las personas con discapacidad excluía la compasión (Riggar y Maki, 2004). La filosofía griega predisponía a una actitud negativa hacia estos, particularmente en Esparta, donde el inmaduro, el débil y el que tenía algún defecto era eliminado. Los niños espartanos le pertenecían al Estado y la determinación de eliminarlos se realizaba durante la primera semana de vida. No obstante, los espartanos no tenían el control total de infanticidios en la antigua Grecia pues en Atenas también ocurría lo mismo para el siglo IV (Riggar y Maki, 2004; Rubin y Roessler, 2008).

En Roma el niño no tenía derechos hasta que llegaba al hogar paterno diez días después. Es por eso que los romanos podían exterminarlos legalmente cuando nacían si estaban deformes. Si al décimo día el padre no lo quería, podían matarlo o llevarlo a un lugar lejano, o simplemente disponer de ellos en las cloacas afuera del templo de la

piedad. En la temprana Grecia las enfermedades mentales también eran símbolo de visitas demoníacas. La mitología griega, de igual forma, hace referencia a la locura como consecuencia del coraje de las deidades con los seres humanos (Riggar, y Maki, 2004; Rubin y Roessler, 2008). En esta época no había legislación ni provisión pública para su cuidado.

Rubin y Roessler (2008), plantean que la visión predominante en la edad media era que las personas con discapacidad estaban malditas o poseídas por el demonio; lo que no permitía la integración de estos a nivel social ya que se pensaba que traerían mal a los pueblos. Por esta razón eran temidos y rechazados; no se les proveía tratamiento médico y el único servicio disponible para esta población era ofrecido por monies y sacerdotes en los monasterios utilizando como métodos de curación el exorcismo. la inmersión en agua caliente y dejarlos morir de hambre, entre otros. Todo esto para hacer del cuerpo del enfermo mental un lugar indeseable para el demonio residir.

Durante el siglo XV los familiares de las personas con discapacidad que podían pagar los trasladaban a los asilos donde eran encadenados (Rubin y Roessler, 2008). La mayoría de estos lugares parecían más prisiones que hospitales y carecían de tratamientos terapéuticos. Los eventos acaecidos en el sanatorio de Bedlam, en Londres, donde se les exhibía por un centavo, ilustra el valor que tenían para la sociedad (Rubin y Roessler, 2008). En el siglo XVI se les comenzó a ver como enfermos, categoría que se perpetúa con el modelo médico promoviendo la construcción de que el problema de la discapacidad es causado por el individuo sin considerar otros determinantes externos. En el siglo XVII se comenzó la educación y adiestramiento para las personas con algún tipo de deficiencia, no así para personas con deficiencias intelectuales por la creencia de que la condición era incurable (Rubin y Roessler, 2008).

En Estados Unidos de América (EUA), las leyes de las 13 colonias, también excluían a todo aquel que no pudiera demostrar habilidad para sustentarse ser independiente. Se prohibió la inmigración a personas con discapacidades físicas, mentales o sensoriales. No obstante, dentro de las colonias nacieron niños con discapacidades o los adquirieron al pasar del tiempo (accidente, entre otros). Con la filosofía humanista la comunidad tuvo una actitud más positiva v comenzó a desarrollar que intentaban llenar programas necesidades de personas las con discapacidades; especialmente, aquellos con diagnósticos de pérdida visual o auditiva.

En 1760, se abrió en París la primera escuela pública para sordos y en 1857 el primer programa de estudios para sordos donde se gradúa un periodista y un abogado retando el supuesto de falta de potencial (Rubin v Roessler, 2008). Para el 1784, también, se fundó la primera escuela y taller en París para personas ciegas reconociendo capacidad de estos para autosuficientes y aportar a la sociedad (Riggar y Maki, 2004). El precursor de esta iniciativa fue Valentín Hauy quien les enseño a leer en Braille. La meta de Hauv era proveer adiestramiento y empleo a personas con pérdida visual con las destrezas necesarias para subsistir e integrarse en la comunidad. Él no logró la rehabilitación vocacional de estos pero comenzó a crear conciencia de todo lo que se podía lograr. Entre 1791 y 1827 seis instituciones para personas con pérdida visual comenzaron en el Reino Unido y dos de esas instituciones tenían talleres.

Años más tarde en Estados Unidos, en 1848, Samuel Gridley Howe abrió una escuela experimental, para adiestrar personas diagnosticadas con retardación mental y la legislatura le otorgó \$2,500.00 para su educación. La primera escuela residencial para estudiantes con esta condición se estableció en Boston. Sin embargo, entre 1870 y 1890 la

preocupación social por lo que denominaron conductas desviadas llevó al desarrollo de la visión "Protection Society from Deviant" [Proteger a la sociedad del desviado] que promovía la segregación de la población (Riggar y Maki, 2004). Es así como años de logro y esfuerzo se perdieron.

Diez años más tarde, en 1880, Federal Bureau of Education [Agencia Federal de Educación] reportó que había una pequeña proporción de estudiantes con retardación mental viviendo en escuelas residenciales que podían ser autosuficientes, adiestrados e integrados a la fuerza laboral (Rubin y Roessler, 2008). Sin embargo, con ese grupo no hubo logros importantes lo que influyó en el pesimismo de la población general y la falta de iniciativas durante la próxima década. De acuerdo a Rubin y Roessler (2008), no es hasta finales del siglo XIX que nuevamente surge el apovo público para la educación y adiestramiento de los niños con discapacidades físicas. En 1893, específicamente, surgió la escuela industrial de Boston para deformes que se convirtió en la primera escuela para personas con condiciones físicas cuyo objetivo era el adiestramiento vocacional y una esperanza para la población.

No obstante, después de la guerra civil en nuevamente XIX, surgieron movimientos que afectaron a las personas con discapacidades. El movimiento de los "Eugenics" [Eugénicos], particularmente, promulgaba la asociación hereditaria versus el crimen y las enfermedades de deficiencia mental. Su propósito era la segregación y esterilización de subgrupos discapacidades; propósito que durante varios años se logró en diferentes partes de Europa y Estados Unidos (Rubin y Roessler, 2008).

Mientras este movimiento tomaba fuerza; en Estados Unidos de forma paralela, el discurso capitalista comienza a extenderse y con él el desarrollo de legislación laboral que, eventualmente, promueve la participación de todos los sectores en el desarrollo del capital. Estas legislaciones cambiarían la historia para muchas personas con discapacidades durante el siglo XX. Las primeras se aprueban a principio de 1900 dirigidas a la protección de los trabajadores lesionados. Las leyes buscaban compensar a los trabajadores lesionados, en diferentes estados, por los accidentes y pérdidas en el ejercicio de sus funciones pero también buscaban su educación y reintegración laboral a la brevedad posible (Rubin v Roessler, 2008). Estas leves abrieron la puerta para desarrollar leyes y procesos de restauración física y rehabilitación vocacional que prevalecen al día de hoy en Estados Unidos y Puerto Rico.

Este discurso capitalista que promueve el capital se fortalece durante el período de la segunda guerra mundial presentando el trabajo asalariado, o empleo, como un aspecto central de la vida humana para todos los ciudadanos incluyendo a los ciudadanos con discapacidades. Con este reconocimiento también se le adjudica la responsabilidad de aportar a la economía. Este discurso económico promueve el espacio para que se aprueben leyes anti discrimen y programas de acción afirmativa para el reclutamiento de personas con discapacidad entre las décadas de 1960 y 1990 que incluyen la Carta de Derechos de 1968, el Acta de Rehabilitación de 1973 y el Acta de Americanos con Discapacidades de 1990, entre otras (Riggar, y Maki, 2004; Rubin y Roessler, 2008). Es en este nuevo ordenamiento jurídico que surge el principio de equidad social ligado a la justa igualdad de oportunidades de empleo. Estas piezas legislativas. exigían la intervención institucional para corregir las desigualdades preexistentes sistemáticas por particularmente, en el ámbito del trabajo. De ahí, que las desigualdades económicas debían erradicarse para las denominadas clases protegidas- mujeres, niños, viejos y personas con discapacidad.

Sin embargo, en el contexto puertorriqueño en momentos históricos

críticos de precariedad económica, este espíritu democrático del neoliberalismo pierde su relevancia. Esto se ilustra cuando el Tribunal Supremo de Puerto Rico, en su resolución sobre la imposición de la ley de estabilización conocida como la Ley Núm.7 del 2009 presentó los nuevos valores de la gerencia moderna del sector laboral. En esta se desplaza la centralidad del trabajo como derecho fundamental en la sociedad puertorriqueña deiando sin protección a los (Santiago, trabajadores 2011); particularmente a los trabajadores con discapacidad cuya participación en el empleo ha sido mínima en comparación con el resto de la población, durante los últimos años.

Impacto de la precariedad laboral en la participación laboral de la población con discapacidad

Los datos del Censo del 2000 reflejan que la población con discapacidad en Puerto Rico, mayor de 5 años de edad, en ese momento histórico ascendía a 934,674 personas; lo que constituye el 26.8 % de la población civil no institucionalizada³ (U.S. Census, 2000). éstos. sólo 588.234 estaban que constituía una empleados/as. lo participación en el mercado laboral del 28.3 % de la población con discapacidad. Dos años más tarde, la oficina de Planificación de la Oficina del Procurador de las Personas con ⁴Impedimentos (OPPI), durante el periodo del 2002 al 2003, realizó un estudio sobre los empleados con discapacidad que laboraban en las agencias del gobierno. En este estudio se encontró que el porciento de reclutamiento de personas con discapacidad era sólo de un 2.02 % en las agencias gubernamentales lo que ilustra la baja participación laboral de la población en pleno siglo XXI.

³ Las personas que viven institucionalizados permanecen en lugares de residencia (...), donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente (Goffman, 1984 citado en Garbi, Grasso, y Moure, 2011)

⁴ En el contexto puertorriqueño el término legal para referirse a la población con discapacidad es impedimento.

En la página de *Fact Finder* [Buscador de Datos] del Censo de los Estados Unidos se indica que en una encuesta realizada en el año 2005 en Puerto Rico, se encontró que en ese momento un 1,160,730 de personas mayores de 16 años estaban empleados(as). De éstos (as) trabajadores (as) sólo un 10.8% eran personas con algún impedimento (U.S. Census Bureau, 2005).

Para agosto del 2006, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico realizó una encuesta especial para identificar el estado de empleo de la población civil no institucional, mayor de 16 años de edad que incluía a las personas con discapacidad. Se encontró que esta ascendía a 2, 984,000 (Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, 2006). Para esa misma fecha la cantidad de personas con discapacidad, identificadas por el Departamento del Trabajo, prestas para emplearse era de 283.000 (Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, 2006). Sin embargo, de éstas solo fueron empleadas 12,000 (Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, 2006).

En otra encuesta especial sobre las personas con discapacidad en Puerto Rico. realizada por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos en marzo de 2010, se encontró que para ese momento había 327,000 personas con 16 años o más que indicaron impedimento tener algún (Departamento del Trabajo, 2010). Esta cifra representaba el 10.5 % de la población civil no institucional de 16 años o más de Puerto Rico, la cual se estimó en 3, 103,000. Del personas reportadas discapacidad, el 7.5 % o 25,000 indicó considerarse apta para trabajar. En ese momento las personas con discapacidad representadas en el grupo trabajador representaba el 4.9 %. El 95.1 %, restante, se encontraba fuera del mercado laboral. Esta cantidad representa el 1.0 % del empleo total de Puerto Rico para marzo de 2010 que ascendía a 1, 094,000 (Departamento del Trabajo, 2010).

En el 2012 se realizó la encuesta más reciente del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y la Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos donde se encontró que la participación laboral de la población con discapacidad era de 3.5% (Departamento del Trabajo, 2012) lo una disminución en la refleia participación de 1.4%. Los datos presentados confirman la inequidad en la participación laboral del grupo de personas con discapacidad, a quienes de forma contradictoria protegen múltiples leyes; sin embargo, aún siguen estando excluidos del ámbito social y laboral. A continuación se ilustra como su ausencia y desplazamiento del mercado laboral les impacta en el área psicosocial y construcción de subjetividades.

Impacto psicosocial de la precariedad laboral en la población con discapacidad

Hace más de diez años Rifkin (1996), en su libro The End of work [El fin del trabajo]. las había planteado consecuencias psicosociales que la crisis del sistema capitalista traería. Entre estas menciona: la fatiga crónica, la aceleración de rapidez de la línea de producción, la eliminación del número de empleados, el aumento de las máguinas, la asignación de más tareas a los trabajadores y cambios de roles. Rifkin (1996) y Bauman (2006) señalaban que con los cambios de roles del trabajador también se comenzarían a dar los procesos de reingeniería trayendo consigo la reducción de la jornada de trabajo y la seguridad del empleo lo que, a su vez, traería otras implicaciones psicosociales en el trabajador y su relación con el trabajo. Entre estas la incertidumbre, la pobreza y la imposibilidad de vida lo que constituye una poderosa fuerza de individualización.

Han pasado casi veinte años y las predicciones de Rifkin (1996) se han comprobado y hoy forman parte de nuestra realidad. La crisis está presente y aunque Benson (2010) plantea que no es la única crisis que se ha enfrentado el sistema

capitalista en el contexto puertorriqueño la realidad es que con ésta en particular, se añade el reconocimiento de una mayoría creciente que de la noche a la mañana se convierte en capital de reserva. Característica que en apariencia une a los diversos sectores en un destino común. pero al mismo tiempo los individualiza en la desmedida competencia sobrevivencia. Esta es la alternativa que promueve el sistema para el regreso o la inserción de cada uno al mercado laboral. Lo anterior parece una aplicación de la perspectiva teórica del darwinismo social al mercado laboral, en el cual el más apto sobrevive en el contexto precario-competitivo del trabajo. Divide en vez de unir, parece ser la consigna. Una consigna que reta el concepto de interés común lo que lleva a la desaparición del espíritu de militancia y solidaridad (Soler, 2011) que tanto se necesita en momentos de crisis.

Bauman, (2006), en su libro Modernidad líguida, converge con este planteamiento al señalar que los problemas que interesan en esta época no son las del colectivo sino las del yo individual. Ahora, el individuo se expresa a sí mismo por sus posesiones pues postmodernidad considera miembros como consumidores más que productores y apoya a aquel que puede adaptarse y lidiar con los estresores de la post modernidad v tiene poder adquisitivo para consumir. Esto implica la necesidad de tener un cuerpo sano para lidiar con los cambios y la necesidad de mantener un estado óptimo de funcionamiento para poder beneficiarse de lo que podemos obtener con el capital. La salud, entonces, se convierte en un estado de equilibrio que hace referencia al potencial de expansión del individuo. Por otro lado, salud también significa apegarse a la norma y aquellos que no la poseen son identificados como desviados. Por esta razón, temores acosan al dueño del cuerpo obsesionado por estar en forma pues el sujeto y su cuerpo ahora se convierten en capital (Bauman, 2006). Este supuesto pone en evidencia las limitaciones de la población con discapacidad en la incursión y retención laboral; particularmente, en estos momentos de precariedad donde existe duda de su potencia-capacidad de ser y hacer, y su competitividad lo que promueve su continua exclusión (Báez-Lebrón, 2012).

Para la población con discapacidad esta situación, también, le enfrenta a reconocer la nueva exclusión que enfrentan: la exclusión de la exclusión representada por un grupo amplio "nuevo" que aparenta ocupar la misma posición de desventaja. exclusión de la exclusión de las personas con discapacidad, en el contexto del desplazamiento de la población general del mercado laboral se evidencia en la ausencia del grupo del discurso formal del Estado representado por la prensa donde al trabajador con discapacidad ni se reconoce ni se menciona como capital humano valioso (Báez-Lebrón, 2012). En esta situación que podríamos denominar como violenta trastoca el sentido de identidad del sujeto exponiéndolo al desgaste, la angustia, la apatía o el sufrimiento psicológico, afectando las condiciones y calidad de vida del mismo; lo que a su vez repercute en el área financiera, personal y filial. Esta inestabilidad laboral. también trae incertidumbre tensión. inestabilidad ocasionando confusión por la dualidad de los mensajes que se reciben formalmente e informalmente a través de la legislación y los medios de comunicación y su construcción de la subjetividad.

A lo largo de la historia se ha enfatizado en la discapacidad como una condición personal devaluada y estigmatizada. Desde posiciones críticas sociopolíticas (interpretaciones materialistas de la discapacidad) se considera que esta visión del estigma se sitúa exclusivamente en un nivel de análisis interpersonal, sin llegar a un nivel superior o estructural; sin embargo la historia demuestra lo contrario. Con relación a este punto, Goffman, cuvas posturas se centran en el individuo, señala que en las

personas desacreditadas y desprestigiadas entre las que incluye a las personas con discapacidad siempre se ha supuesto la segregación (González, 2009).

Esto confirma lo que Herman y Villalba (2008) denominan y de todos es sabido, como la "falsa integración" de las personas con discapacidad a la comunidad. Porque si bien es cierto que estas personas pueden desarrollar las mismas actividades que las que no presentan ninguna discapacidad, lo hacen en un campo restringido de acción, dado los límites impuestos por la sociedad en general lo que plantea un problema estructural. Es claro, entonces, que la discapacidad no es un problema específico de la persona que la posee sino de las representaciones acerca de la discapacidad que se han ido originando en las personas que los rodean. Estas ideas están condicionadas por vivencias, experiencias previas, prejuicios y conceptualizaciones acerca de la discapacidad. Se entiende que estas responden a una construcción de las esferas de poder que las personas re construyen a la luz de las experiencias particulares adquiridas en diferentes contextos y momentos históricos e impactan al individuo con discapacidad.

El resultado es la marginación y la exclusión de la persona con discapacidad de participar activamente en diversos procesos de la sociedad, lo que en última instancia, impide el pleno ejercicio de sus derechos y participación social fomentando la dependencia y subestimación de su capacidad y eficacia para vivir una vida independiente sin realmente considerar su potencial- capacidad de ser y hacer (Báez-Lebrón, 2012).

Reconstrucción de la potencia de las personas con discapacidad

Aznar (2008) plantea que las personas con discapacidad no son personas con defectos que tienen que ser excluidas de la sociedad, sino personas con capacidades a quienes se

les deben reconocer los mismos derechos que todos los ciudadanos de estar incluidos en sus comunidades, de tener las mismas oportunidades, los mismos deberes y las mismas obligaciones siendo tratados con dignidad y respeto. Porque

... la discapacidad no es una condición a curar, a completar o reparar: es una construcción relacional entre la sociedad y un sujeto (individual o colectivo). La discapacidad toma cuerpo en un espacio situacional, dinámico, interactivo entre alguien con cierta particularidad y la comunidad que lo rodea... (Brogna, 2006, citado en Ferreira, 2008, p.2), incluyendo el escenario laboral.

En este momento histórico en que el trabajo es un bien precario y la población general está en riesgo por no tener alternativas de subsistencia, hay un grupo que corre mayor peligro: las minorías que van en aumento y entre ellos la población con discapacidad. Esta en particular, aunque muchos no se hayan percatado o no quieran percatarse, siempre ha sido desplazada y considerada población superflua y hoy está en peligro de convertirse en la población sobrante de la ya denominada población sobrante de la era pos trabajo. Su valor no puede estar supeditado al empleo, especialmente cuando este es precario.

De acuerdo a Alonso (2007) y Soler (2008, 2011), en la post modernidad el trabajo asalariado, ahora precario, perdido la centralidad que le fue asignada en la era de la modernidad sólida y el capitalismo moderno. Lo que, desde su perspectiva, trae como consecuencia que ya no puede fijar definiciones claras del Yo. identidades y proyectos de vida y tampoco puede ser pensado como fundamento ético de la sociedad ni como eje ético de la vida individual. Respecto al riesao permanencia, Alonso (2007) también señala que el trabajo lejos de ser una categoría sicológica abstracta en trance de desaparición, es una relación social en

permanente modificación y cuyo estudio, reflexión y transformación es la vida misma de nuestras sociedades. Este autor entiende que aunque su finalidad no es el empleo, ocupa un lugar en el conjunto de mecanismos de regulación y gobierno de las democracias actuales. De igual forma le reconoce su influencia en la formación de identidades.

Sin embargo, la propuesta foucaultiana reta el supuesto de un sujeto determinado por el trabajo al establecer que:

> ...el trabajo no es en absoluto la esencia concreta del hombre o la existencia del hombre en su forma concreta. Para que los hombres sean efectivamente colocados en el trabajo y ligados a él es necesaria una operación o una serie de operaciones compleias por las que los hombres se encuentran realmente, no de una manera analítica sino sintética, vinculados al aparato de producción para el que trabajan. Para que la esencia del hombre pueda representarse como trabajo se necesita la operación o la síntesis operada por un poder político (Foucault, 1986, p. 138).

Alonso (2007), por su parte, define el empleo a diferencia del trabajo, como una simple asalarización individual sin ningún contenido político 0 transformador, dependiente del azar del mercado así como de la voluntad de los empleadores. El desde perspectiva. empleo. su está enmarcado en una carrera individual meritocrática por la obtención de puestos (Alonso, 2007).

Negri y Hardt (2003) por su parte, señalan que es un concepto que ha caído en desuso no sólo en las discusiones filosóficas sino también en la teoría jurídica, política y económica. Es un concepto que remite ante todo a una problemática del valor pues a través de los años y por la influencia

marxista también lo hemos visto como una práctica creadora del mismo. De acuerdo a estos autores, el trabajo funciona como una analítica social que interpreta la producción de valor a través de todo un espectro social sin considerar que el trabajo trasciende la paga y se define como todo aquella actividad desarrollada por el individuo: que le requiere esfuerzo, le beneficia a el o a otro (s).

Con relación a este planteamiento Guatthari y Negri (1999), también señalan que aunque el mecanismo empleo /desempleo presenta su objetivo en la sumisión de la identidad a la teoría del valor, en este momento histórico surge la necesidad de buscar una redefinición del concepto y plantear una nueva ética del trabajo que integre la mirada de las denominadas clases protegidas y permita demostrar que el trabajo y su valor no están supeditadas al empleo.

Con relación a este punto, Giménez (2000) señala que para cualquier formulación ideológico-política, como la del empleo, es necesario partir del previsible mantenimiento del protagonismo y de la relevancia sociopolítica de las minorías. El entiende que lejos de desaparecer en el siglo XIX, como predijo la teoría liberal, las minorías han adquirido a finales del siglo XX un protagonismo innegable. El autor augura que este papel protagónico ganará relevancia en las próximas décadas, pues la diversidad cultural representa movimientos emergentes cuyas variables socioculturales están siendo elementos referenciales claves en la organización de la vida económica y social; en la resolución de los conflictos y el establecimiento de los acuerdos políticos. De igual forma reconoce que la importancia de las minorías también presenta el concepto del pluralismo cultural plasmado desde la década de los 1970's. Visión pluralista que el autor señala que, aunque parece ser explícita, todavía hay que verla desde la cultura, pues precisa de una concepción flexible en la mayoría.

Conclusión

Este ensayo ha ilustrado lo difícil que ha sido y es la integración de la población con discapacidad en el ámbito social; cómo la crisis estructural del capitalismo ha incidido en su participación laboral en el contexto puertorriqueño durante el siglo XXI a pesar de todos los derechos que le protegen; y cómo la crisis económica impacta el funcionamiento psicosocial y construcción de subjetividades de la población sin considerar su potencia. El análisis plantea la necesidad de un proceso reflexivo de todos los profesionales que trabajan con la población con discapacidad y el contexto laboral que nos lleve a la acción; particularmente en este momento histórico donde hay urgencia en identificar formas dignas de subsistencia que promuevan la calidad de vida y sentido de valía para todos (as).

Nuestra responsabilidad como Psicólogos (as) del Trabajo y las Organizaciones, académicos, investigadores y profesionales relacionados al mundo del trabajo ante el reto de la precariedad económica y social, es plantear las diferentes manifestaciones del problema y buscar alternativas para los grupos minoritarios; entre los que se encuentran las personas con discapacidad que al día de hoy se proyectan como una de las minorías con mayor crecimiento a nivel mundial. Esto se puede lograr exponiendo la capacidad y aportación de estos dentro y fuera del mercado laboral, retando las construcciones estereotipadas, el estatus quo que les margina y desapodera, desplazándolos de toda actividad social y laboral. De igual forma reconociendo que hay muchas personas con discapacidad que están trabajando aunque no estén empleadas y redefiniendo la potencia como una actividad creativa continua.

Como estudiosa de la psicología del trabajo y las organizaciones me preocupa que en pleno siglo XXI estemos permitiendo o enfrentando un problema que responde a

una situación social más compleja, la exclusión de la exclusión. De ahí la necesidad de incluir a esta población en los estudios sobre la precariedad, subjetividad y diversidad en este momento histórico y en diferentes contextos recordando que:

El papel de los estudiosos no es construir la realidad, sino entender cómo fue construida y poner a construcciones prueba múltiples sociales de la realidad una con otra... Intentamos describir la realidad con base en la cual hemos construido la realidad. Y cuando la describimos, tratamos de entender cómo esa realidad subyacente fue a su vez construida (Wallerstein, 2004, p. 194).

REFERENCIAS

- Alonso, E. (2007). *La crisis de la ciudadanía laboral*. Barcelona, España: Editorial Anthropos.
- Andrade, V. (2013). Creando subjetividades laborales: implicaciones del discurso psicológico en el mundo del trabajo y las organizaciones. *Psicologia* & *Sociedade*, 25(1), 185-192. Recuperado de
 - http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S010271822013000100020&lng=en&tlng=es. 10.1590/S0102-71822013000100020.
- Aznar, A. (2008). ¿Son o se hacen? , Introducción. *Discapacidad, Edición* Especial, p.1 Recuperado en http://www.noveduc.com
- Báez-Lebrón, M. (2012). Análisis de la ideología del trabajo que los medios construyen y co construyen sobre la subjetividad de la discapacidad (Disertación doctoral inédita). Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico.
- Bauman, Z. (2006). *Modernidad líquida*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de cultura económica de Argentina, S. A.
- Bauman, Z. (2005). Vidas desperdiciadas: La modernidad y sus parias. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica, S. A.
- Benson , J. (2010, mayo). La pérdida de centralidad del trabajo y el derecho a una Vida digna: Contextos globales, nacionales y regionales. Ponencia presentada en el Encuentro de las Ciencias Sociales en torno al trabajo. Río Piedras, Puerto Rico.
- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (2012). Estado de Empleo de la Población Civil No Institucional de 16 años y más. Encuesta Especial Personas con Impedimentos en Puerto Rico; OPPI y Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; Negociado de Estadísticas del Trabajo; División de Grupo Trabajador, 1-2. Recuperado de http://www.oppi.gobierno.pr/Censo_DTR

- H_PERSONAS_IMPEDIMENTO%20_P R_2012.pdf
- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (2010). Personas con Impedimentos en Puerto Rico. Encuesta Especial. Recuperado de http://www.dtrh.gobierno.pr/pdf
- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (2006). Estado de Empleo de la Población Civil No Institucional de 16 años y más. Encuesta Especial Personas Con Impedimentos en Puerto Rico; Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; Negociado de Estadísticas del Trabajo; División de Grupo Trabajador, 1-2.
- Ferreira, M. (2008). La construcción social de la discapacidad: habitus, estereotipos y exclusión social. *Revista Nómadas*, 17, 1-13. Madrid, España: Universidad Complutense. Recuperado de www.redalyc.org/redalyc/pdf/181/18101716.pdf
- Foucault, M. (1986): Historia de la sexualidad. El uso de los placeres. Madrid: Siglo XXI.
- Garbi, S., Grasso, C. & Moure, A. (2011).

 Infancia institucionalizada:

 Representaciones y Prácticas

 profesionales. Buenos Aires, Argentina:

 UBACyT (P001) Facultad de Psicología.

 Universidad de Buenos Aires.

 Recuperado en

 www.iigg.fsoc.uba.ar/.../GARBIGRASS

 OMOURE_CONOCIMIENTO.pdf
- Giménez, C. (2000). Modelos sociopolíticos e ideológicos ante la diversidad cultural: la propuesta intercultural. Hacia una ideología para el siglo XXI: Ante la crisis civilizatoria de nuestro tiempo. México: Ediciones AKAL, S:A
- González, M. (2009). Theoretical Models and Research about Disability. To the Introduction of the Personal Perspective. Recuperado en www.uclm.es/.../pdf/numero6/Modelos_Discapacidad.doc
- Guatthari, F. y Negri, A. (1999). Las Verdades Nómadas & General Intellect [intelecto general], Poder Constituyente,

- Intelecto. *Colección Cuestiones de Antagonismo*, núm. 2. Madrid: España, Ediciones AKAL, S. A.
- Hardt, M. y Negri, A. (2003). *El trabajo de Dionisios*. Madrid, España: Ediciones Akal, S.A.
- Herman, M. y Villalba, S. (2008).

 Discapacidad y Sociedad. Recuperado de http://jornadapractica4.foroactivo.com/t7-discapacidad-y-sociedad#7
- Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico, Ley 7 del 9 de marzo de 2009. (2009). Recuperado de http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2 009/lexl2009007.htm
- Ramos (2008). Subjetividad. *Revista* intervalo, vol. 0. Foro del Campo Lacaniano de Puerto Rico.
- Rifkin, J. (1996). *The end of work*. New York: G.P. Putnam's Sons.
- Riggar, T. y Maki, D. (2004). Handbook of Rehabilitation Counseling [Manual de consejería en rehabilitación]. New York: Springer Publishing Co.
- Rubin, S. y Roessler, R. (2008). Foundations of the Vocational Rehabilitation Process [Fundamentos de los procesos de rehabilitación vocacional]. [6th. Ed.] Austin, Texas: Pro-Ed.
- Santiago, C. (2011). Ley Núm.7 del 9 de marzo de 2009. Adiós a la utopía democrática. San Juan, Puerto Rico: Ediciones SITUM, Inc.
- Schvarstein, L. (2005). Dialéctica del contrato psicológico del sujeto con su organización. Buenos Aires: Paidós.
- Soler, C. (2008). El discurso capitalista. *Revista intervalo*, vol. 0, 23-36.
- Soler, C. (2011, abril). *El discurso Capitalista*. Ponencia presentada en el Foro del Campo Lacaniano. Centro de Estudios Hispánicos, San Juan, Puerto Rico.
- Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos (2003). Estudio de empleados con impedimentos en las

- agencias de gobierno 2002-2003. Oficina de Planificación. Puerto Rico.
- Organización Mundial de la Salud (2011). Resumen del Informe Mundial de la Discapacidad. Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial. Recuperado en http://www.who.int/disabilities/world_rep ort/2011/summary es.pdf
- U.S. Census Bureau (2006). 2006 Estimates, Puerto Rico- American Community Survey. [Encuesta de los estimados de la comunidad Americana en Puerto Rico 2006.] Recuperado de www.census.gov
- U.S. Census Bureau (2005). Census 2005
 Survey [Encuesta del Censo 2005].
 Recuperado de
 http://factfinder2.census.gov/faces/table
 services/jsf/pages/productview.xhtml?pi
 d=ACS_05_EST_S0803PR&prodType=t
 able
- U.S. Census Bureau (2000). Census 2000 Summary [Resumen Censo 2000], Puerto Rico. File 3. Recuperado de www.census.gov
- Wallerstein (2004). Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos. Un análisis del sistema mundo. Madrid, España: Ediciones AKAL, S. A.